CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO EN LA ESCALA DE AUXILIARES DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE CULTURA

DATOS DE LA OFERTA

Titulación Requerida: Bachillerato

Requisitos: * Además de los requisitos enumerados en la base décima de la Orden HFP/688/2017,de 20 de julio, los aspirantes deberán estar en posesión o en condiciones de obtener eltítulo de Bachiller o Técnico en la fecha de finalización del plazo de presentación desolicitudes, según lo previsto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre,por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.* Asimismo, se estará a lo dispuesto en la Orden EDU/1603/2009, de 10 de junio (BOEde 17 de junio de 2009), por la que se establecen equivalencias con los títulos deGraduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller regulados en la LeyOrgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada mediante OrdenEDU/520/2011, de 7 de marzo.* Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar en posesiónde la correspondiente credencial de homologación o en su caso del correspondientecertificado de equivalencia. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes quehubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de lasprofesiones reguladas, al amparo de las disposiciones de derecho de la Unión Europea.Los candidatos deberán poseer en el día de finalización del plazo de presentación desolicitudes y mantener hasta el momento de la toma de posesión como funcionario decarrera los requisitos exigidos.* PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR BASES.

Organismo: Ministerio de Cultura y Deporte

Plazas: 161 Turno libre (Discapacidad: 8)

Plazo: 2023-06-12

Observaciones: * SOLICITUDES: Para participar en estas pruebas selectivas se deberá cumplimentar y presentar
electrónicamente la solicitud de admisión en el modelo oficial 790, que estará disponible en el Punto de Acceso General (http://administracion.gob.es/PAG/ips). La no presentación de la solicitud en tiempo y forma, así como la falta de justificación del abono de la tasa por derechos de examen o de encontrarse exento del mismo, determinará la exclusión del aspirante.

* PLAZO DE SOLICITUDES: Las personas interesadas dispondrán de un plazo de presentación de veinte días hábiles
contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»

Fuente: BOE nº 115 de 15/05/2023 (Pág.67184)

Fecha de publicación: 25/05/2023